Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RV: Oficio PCU N°. 0535-2023 del 16 de junio de 2023

L Laura Camila Carvajal Diaz

Para: tramites@curadorunomanizales.com

Mié 28/06/2023 9:22

Ingeniero
LEONARDO FABIO CORTÉS CORTÉS
Curador Urbano No. 1 de Manizales

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de acceso a la estrategia de Ventanilla Única de Registro-VUR presentada ante la Dirección Técnica de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR, me permito comunicar que en virtud a la ***Circular 184 de 02 de junio de 2023***, emitida por el Secretario General de la entidad, en donde se establecen nuevos los lineamientos frente a convenios, acuerdos de servicios, memorandos de entendimiento y otras modalidades de suscripción de acuerdos sin erogación presupuestal, el procedimiento para la suscripción de acuerdos de servicios está siendo actualizado administrativamente.

Una vez establecidas las directrices definitivas para la suscripción de acuerdos de voluntades sin cuantía, se dará trámite a su solicitud con la indicación de las instrucciones a seguir.

Atentamente,

Laura Camila Carvajal Díaz
Profesional Especializado DTR
Superintendencia de Notariado y Registro
Celular: 3115995007

De: Mesa de Ayuda VUR SNR <mesadeayudavur@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 20 de junio de 2023 20:23
Para: Laura Camila Carvajal Diaz <laura.carvajal@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Oficio PCU N°. 0535-2023 del 16 de junio de 2023